MUNICIPALIDAD DE
TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

"Primer Santo Paraguayo y Capital del Coco"

INTENDENCIA

Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
RUC 80008643-0
Tele-fax: 0536-20151

RESOLUCION I.M – UOC Nº 15/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 405.648 A LA EMPRESA MYR S.R.L. PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DE ROYALTIES 2022.

San Roque González de Santa Cruz, 05 de abril de 2.022

VISTA; La Resolución por la que se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz, para la Licitación por Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL"** y,

CONSIDERANDO; Que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: **MYR S.R.L., y;**

Que, damos cumplimiento a la normativa: *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades. Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente.*

Y analizadas las propuestas presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas presentados por los oferentes, los miembros del comité de evaluación elevan las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la **EMPRESA MYR S.R.L CON RUC 80108990-5 representado por Hugo Javier Miranda Valdovinos con C.I Nº 3.927.510,** es las más conveniente para los intereses de la Municipalidad por lo que corresponde preceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL",** con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la empresa.

Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 51, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ
INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE
TAVAPY

Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

"Primer Santo Paraguayo y Capital del Coco"

INTENDENCIA

Ruta Nº 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez
RUC 80008643-0
Tele-fax: 0538-20151

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1· Adjudicar a través de la modalidad Contratación Directa con ID N° 405.648 a la EMPRESA **MYR S.R.L CON RUC 80108990-5 REPRESENTADO POR HUGO JAVIER MIRANDA VALDOVINOS CON C.I. N° 3.927.510** para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL, con un monto de Gs. 94.076.540 (Guaraníes, noventa y cuatro millones setenta y seis mil quinientos cuarenta).** Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2°.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia. ----------

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ * INTENDENCIA *

VBG. EMMANUEL MORAN
INTENDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner